



**Contraste de información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras bases de datos de medicamentos disponibles, en el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento del Auto 007, 089 y 504 de 2025 de la Honorable Corte Constitucional.**

Dirección General - Innovación y Analítica  
Octubre, 2025

## Tabla de Contenido

Introducción.....	3
1. Principales resultados .....	4
2. Metodología.....	6
3. Resultados .....	8
3.1 Caracterización del reporte de medicamentos en la base de datos de prestación de servicios (Suficiencia).....	10
3.2 Medicamentos sin autorización de comercialización .....	12
3.3 Reporte de medicamentos en SISMED .....	19
□    Evaluación de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) que no fueron reportados al SISMED.....	20
□    Registros de medicamentos en base de Prestación de Servicios (Suficiencia) por EPS sin reporte de ventas en SISMED.....	20
3.4 Medicamentos que superan el precio máximo de venta .....	22
Aclaración institucional sobre el alcance .....	24

## Introducción

Se realiza un análisis de los medicamentos registrados y el costo reportado por las distintas EPS para sus afiliados en la Base de Prestación de Servicios (Suficiencia) en los años 2022 y 2023, contrastado con información disponible en otras fuentes de datos como el listado histórico del Código Único de Medicamentos (CUM) reportado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), los precios regulados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMMD) y el reporte de ventas de laboratorios farmacéuticos en el Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED).

El análisis de la ADRES se realizó en el marco de la Resolución 1324 de 2025, cuyo objeto establece el reinicio de la mesa de carácter participativo para la revisión de la Unidad de Pago por Capitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 007 de 2025, Auto 089 de 2025 y Auto 504 de 2025, proferidos por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional.

En ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 1429 de 2016, la ADRES aporta información fundamental al Ministerio de Salud y Protección Social y al país, contribuyendo a la identificación de variaciones en los costos de servicios y tecnologías, cumpliendo con las funciones de buen uso, control y protección de los recursos.

Este documento presenta el análisis de alertas producto del cruce de las bases de datos, por una parte, la Base de Prestación de Servicios (Suficiencia) para 2022 y 2023 y por otra: (i) el listado histórico del Código Único de Medicamentos (CUM) del INVIMA, (ii) los precios máximos de venta regulados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos y (iii) los reportes de ventas al Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED).

El documento se organiza en cuatro secciones: i) principales resultados, ii) marco normativo, iii) metodología y iv) resultados específicos.

## 1. Principales resultados

El análisis integrado de la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), los registros sanitarios del INVIMA, la regulación de precios de la CNPMDM y el reporte de ventas de laboratorios farmacéuticos en SISMED, para el periodo 2022–2023, evidencia los siguientes resultados:

- Se identifica en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) un crecimiento sostenido en el valor registrado en medicamentos. Entre 2022 y 2023, las actividades (medicamentos registrados en distintas unidades y formas farmacéuticas) pasaron de 260,5 millones a 340,9 millones, con un aumento del 30,9%. El valor total ascendió de \$10.245.583 millones (\$10,25 billones) a \$13.891.141 millones (\$13,89 billones), equivalente a un incremento del 35,6%. Este patrón estuvo concentrado en algunas EPS, como Nueva EPS, que en 2023 lideró tanto en número de registros como en valor, con un crecimiento de 66,2% en entregas y 78,8% en valor total frente a 2022.
- Se analizó la cantidad de registros de medicamentos por tipos de alerta: i) sin autorización de comercialización, ii) sin reporte SISMED y iii) superan el precio máximo de venta, encontrando:

**Tabla 1.** Cantidad de registros de medicamentos por tipos de alertas, su proporción respecto del total registrado y valor (expresado en millones de pesos)  
2022 a 2023

EPS	2022			2023		
	Cantidad	Proporción del total (%)	Valor total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total (%)	Valor total (millones \$)
Medicamentos sin autorización de comercialización	5.019.321	1,9	116.975	8.164.889	2,4	188.706
Registros de medicamentos en base de Prestación de Servicios (Suficiencia) sin reporte de ventas en SISMED	34.085.496	13,1	1.303.815	47.162.249	13,7	1.768.396

EPS	2022			2023		
	Cantidad	Proporción del total (%)	Valor total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total (%)	Valor total (millones \$)
Medicamentos que superan el precio máximo de venta	-	-	-	6.435.564	1,9	514.619

**Fuente:** MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2023 y Precios de medicamentos 2023 INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

**Cálculos:** Innovación y Analítica – ADRES

- De la tabla anterior se evidencia:

- 5 millones de registros de medicamentos con alguna alerta en su estado de registro sanitario INVIMA en 2022, representando una proporción del 1,9% del total de los medicamentos registrados y 8,1 millones de registros en 2023, con una proporción del 2,4% del total de los registros, lo que representó un incremento de más del 60% en el periodo analizado. El valor de estas actividades (medicamentos registrados en distintas unidades y formas farmacéuticas) ascendió de \$116.975 millones en 2022 a \$188.706 millones en 2023.
- En 2022, el 13,1% de los registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) (34 millones) al momento de la prestación del servicio, habían pasado más de 12 meses desde el último reporte de ventas a SISMED por parte del fabricante o importador. Estos registros acumulan un valor de \$1.303.815 millones (\$1,3 billones). En 2023 la cifra ascendió a 47 millones de registros, con un valor acumulado de \$1.768.396 millones (\$1,7 billones).
- En 2023<sup>1</sup>, se identificaron 6.5 millones de medicamentos registrados en distintas unidades y formas farmacéuticas, representando una proporción del 1,9% del total, cuyo valor superó el Precio Máximo de Venta definido por la Circular 13 de 2022 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, con un sobreprecio mínimo acumulado de \$514.619 millones, aproximadamente, aun

<sup>1</sup> Este análisis pudo realizarse únicamente para el año 2023, toda vez que, en los años anteriores la base de datos presenta una estructura distinta y un menor volumen de registros, condicionado por la normativa vigente.

incluyendo un margen de hasta el 7% en comercialización que autoriza la norma a las IPS frente al precio regulado<sup>2</sup>.

## 2. Metodología

### Fuentes de información

- i. Base de Prestación de Servicios (Suficiencia) del 2022 a 2023 después de calidades<sup>3</sup>.

La Base de Prestación de Servicios (Suficiencia) corresponde a la información recopilada por el Ministerio de Salud y Protección Social de todas las Entidades Promotoras de Salud (EPS), sobre las prestaciones de servicios en salud realizadas a la población afiliada al SGSSS.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el documento denominado *“Solicitud de información a las Entidades Promotoras de Salud, para el Estudio de Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la UPC, recursos para garantizar la financiación de los servicios y tecnologías en salud año 2025 – Periodo de estudio año 2023”*<sup>4</sup>. La información es insumo para determinar las frecuencias y los costos de los servicios y establecer la suficiencia de la UPC para financiar los Servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

---

<sup>2</sup> Este valor tiene en cuenta conforme el margen adicional establecido en la Circular 13 de 2022:

“(...) Artículo 9. Margen adicional Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud podrán ajustar el precio regulado en los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente circular, de la siguiente manera:

7.1 Para las presentaciones comerciales con Precio Máximo de Venta menor o igual a \$1.000.000, podrán adicionar un porcentaje de hasta el 7%

7.2 Para las presentaciones comerciales con Precio Máximo de Venta mayor a \$1.000.000, podrán adicionar un porcentaje de hasta el 3.5% (...)”

<sup>3</sup> Corresponde a la base de datos después de los procesos de calidad y las correspondientes retroalimentaciones a las EPS aplicadas el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de corregir las inconsistencias de una información de las prestaciones auditadas y pagadas por las EPS.

<sup>4</sup> Documento disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/ASL/solicitud-estudio-suficiencia-2023-upc-2025.pdf>

La información que se usa como fuente de contraste para el caso de medicamentos es la siguiente:

- ii. Base consolidada del listado de Registros Sanitarios del INVIMA, 2022 a 2023
- iii. Reporte de ventas por parte del laboratorio farmacéutico en SISMED, 2022 a 2023
- iv. Información de precios máximos de venta de la y Circular 013 de 2022, CNPMDM

**Alcance:**

El cruce con la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) se realizó con llaves por: Código Único del Medicamento (CUM), principio activo (DCI), forma farmacéutica, concentración, unidad de medida y presentación, con información del 2022–2023, contrastada con la base consolidada de registros sanitarios del INVIMA 2022– 2023 dada la información remitida por esta entidad, el reporte de ventas por parte del laboratorio farmacéutico en SISMED años 2022 y 2023 y la información de precios máximos de venta de la Circular 013 de 2022, CNPMDM.

Se definieron las siguientes validaciones:

- **Frente a la base de Código Único de Medicamentos del INVIMA**

Se llevó a cabo una validación de la información reportada por las EPS frente a la información reportada por el INVIMA de los listados de código único de medicamentos (CUM), el cual permite relacionar la clasificación: anatómico / terapéutica (ATC) hasta el quinto nivel; forma farmacéutica; unidad de concentración del principio activo; vía de administración del medicamento y unidad de medida. Específicamente, se verificaron aquellas condiciones que habilitan la comercialización de medicamentos en el país, particularmente las siguientes:

- CUM cuyo registro sanitario corresponde a muestra médica
- CUM cuyo registro sanitario tiene la modalidad “Fabricar y exportar”
- CUM cuyo registro sanitario se encuentra en “Otros estados”: cancelado, negado, desistido, pérdida de fuerza ejecutoria, temporalmente no comercializado, abandonado, en estudio y vencidos. En el caso de

medicamentos con registro sanitario vencido, se tuvo en cuenta el tiempo autorizado por la autoridad sanitaria para el agotamiento de existencias.

- **Frente a la información reportada por los laboratorios farmacéuticos en SISMED.**

Se contrastó la información reportada por las EPS con los reportes de ventas y unidades vendidas realizados en transacción primaria institucional por los laboratorios farmacéuticos en el Sistema de Información de Precios de Medicamentos – SISMED para los años 2022 y 2023.

- **Frente a la regulación de precios de medicamentos**

Se validaron los registros de las EPS frente a los precios máximos de venta regulados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos establecidos en la Circular 13 de 2022, vigente para el año 2023.

### 3. Resultados

A modo de contexto y para entender algunas de las variaciones reportadas en el presente documento, se presenta la cantidad promedio de afiliados por EPS para los años 2022 y 2023, con el fin de enmarcar los afiliados a atender por cada entidad.

**Tabla 2.** Número de afiliados equivalentes por EPS y variación interanual 2022 a 2023

EPS	2022	2023	Variación 2022-2023
NUEVA	9.341.399	10.411.216	11,5
SANITAS	5.190.115	5.603.423	8,0
SURA	4.944.290	5.167.501	4,5
SALUD TOTAL	4.317.297	4.477.179	3,7
COOSALUD EPS S.A.	3.387.495	3.435.216	1,4
FAMISANAR	2.743.068	2.891.668	5,4
MUTUAL SER	2.570.937	2.644.279	2,9
COMPENSAR	1.992.780	2.040.441	2,4
EMSSANAR S.A.S.	1.978.882	1.896.155	-4,2

EPS	2022	2023	Variación 2022-2023
ASMET	2.017.166	1.889.427	-6,3
SAVIA SALUD	1.701.445	1.711.242	0,6
CAJACOPI	1.514.408	1.625.808	7,4
CAPITAL SALUD	1.236.976	1.222.713	-1,2
SOS	776.238	744.925	-4,0
ÍNDIGENA DEL CAUCA	561.069	587.416	4,7
MALLAMAS	371.755	401.342	8,0
ANAS WAYUU	235.518	336.851	43,0
DUSAKAWI	261.138	310.248	18,8
COMFENALCO	286.826	282.779	-1,4
CCF SUCRE	131.309	254.492	93,8
ALIANSALUD	239.110	231.638	-3,1
COMFAORIENTE	226.127	229.944	1,7
CAPRESOCA E.P.S.	180.938	181.206	0,1
CCF CHOCÓ	176.876	173.804	-1,7
ECOOPSOS EPS SAS	360.086	141.592	-60,7
PIJAOS	109.089	114.405	4,9
SALUD MIA	56.749	57.787	1,8
FERROCARRILES	32.838	31.220	-4,9
EPM	7.923	7.514	-5,2
MEDIMAS	391.078	0	-100,0
COOMEVA	92.897	0	-100,0
COMFAGUAJIRA	259.931	0	-100,0
COMFAMILIAR	373.639	0	-100,0
CONVIDA	371.981	0	-100,0
<b>Total</b>	<b>48.439.374</b>	<b>49.103.431</b>	<b>1,4</b>

**Fuente:** Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Cálculos:** Innovación y Analítica – ADRES

El total de afiliados promedio pasa de 48.439.374 en 2022 a 49.103.431 en 2023, equivalente a un incremento de 1,4%, con variaciones heterogéneas por EPS. Entre las de mayor tamaño, aumentan Nueva EPS en 11,5% (9,34 a 10,41 millones), Sanitas en 8,0% (5,19 a 5,60 millones), SURA en 4,5% (4,94 a 5,17 millones) y Salud Total en 3,7% (4,32 a 4,48 millones). También crecen Famisanar en 5,4% (2,7 a 2,9 millones) y Cajacopi 7,4% (1,5 a 1,6 millones). Sobre bases menores destacan

CCF Sucre<sup>5</sup> en 93,8% (0,13 a 0,25 millones), Anas Wayuu en 43% (0,24 a 0,34 millones) y Dusakawi en 18,8% (0,26 a 0,31 millones).

Se observan disminuciones en ASMET en 6,3% (2,02 a 1,89 millones), Emssanar en 4,2% (1,98 a 1,90 millones), SOS en 4,0% (0,78 a 0,74 millones), Aliansalud en 3,1% (0,24 a 0,23 millones), Ferrocarriles en 4,9% (0,033 a 0,031 millones), CCF Chocó en 1,7% (0,18 a 0,17 millones), Comfenalco en 1,4% (0,29 a 0,28 millones) y Capital Salud en 1,2% (1,24 a 1,22 millones). Ecoopsos presenta una caída marcada de 60,7% (0,36 a 0,14 millones).

### 3.1 Caracterización del reporte de medicamentos en la base de datos de prestación de servicios (Suficiencia)

En 2022 se registraron 260,5 millones de entregas de medicamentos, con un valor total de \$10.245.583 millones (\$10,2 billones). Para 2023, la cifra ascendió a 340,9 millones de entregas, equivalentes a \$13.891.141 millones (\$13,9 billones). Esto refleja una variación de 30,9% en registros de medicamentos y 35,6% en valor total.

**Tabla 3.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), su valor total y variación interanual  
 2022 a 2023

EPS	2022		2023		Variación porcentual 2022 - 2023	
	Cantidad de Registros	Valor total (cifras en millones de pesos)	Cantidad de Registros	Valor total (cifras en millones de pesos)	Variación Cantidad de Registros (%)	Variación Valor total (%)
NUEVA	44.573.486	2.241.775	74.083.972	4.008.406	66,2%	78,8%
SURA	47.798.037	1.383.011	50.518.572	1.558.540	5,7%	12,7%
SANITAS	33.805.540	1.060.810	39.393.607	1.413.604	16,5%	33,3%
SALUD TOTAL	31.961.030	1.134.277	38.137.908	1.419.006	19,3%	25,1%
COOSALUD EPS S.A.	22.038.176	779.787	24.651.461	932.413	11,9%	19,6%
COMPENSAR	8.858.188	633.624	19.920.492	882.312	124,9%	39,2%
FAMISANAR	5.811.571	678.152	18.960.492	892.466	226,3%	31,6%
SAVIA SALUD	15.194.546	420.841	15.389.704	437.803	1,3%	4,0%
ASMET	12.849.235	353.896	12.894.220	322.887	0,4%	-8,8%

<sup>5</sup> A partir de 2022 llamada EPS FAMILIAR DE COLOMBIA

EPS	2022		2023		Variación porcentual 2022 - 2023	
	Cantidad de Registros	Valor total (cifras en millones de pesos)	Cantidad de Registros	Valor total (cifras en millones de pesos)	Variación Cantidad de Registros (%)	Variación Valor total (%)
CAPITAL SALUD	7.862.625	307.203	7.971.215	270.974	1,4%	-11,8%
MUTUAL SER	7.617.965	337.444	7.927.735	538.397	4,1%	59,6%
SOS	5.893.276	306.489	7.182.235	373.386	21,9%	21,8%
EMSSANAR S.A.S.	576.707	38.431	5.039.606	137.516	773,9%	257,8%
ÍNDIGENA DEL CAUCA	2.919.113	74.125	3.663.753	139.699	25,5%	88,5%
COMFENALCO	2.708.324	72.273	3.222.201	121.285	19,0%	67,8%
ANAS WAYUU	1.919.124	43.922	2.614.985	85.382	36,3%	94,4%
MALLAMAS	1.659.184	55.340	1.904.206	60.070	14,8%	8,5%
ALIANSALUD	1.504.763	107.767	1.799.695	92.882	19,6%	-13,8%
CCF SUCRE	469.555	14.817	1.742.446	68.909	271,1%	365,1%
COMFAORIENTE	1.554.799	60.464	1.383.301	48.573	-11,0%	-19,7%
DUSAKAWI	1.229.094	30.064	1.173.216	12.086	-4,5%	-59,8%
CAPRESOCA E.P.S.	523.391	55.684	446.145	35.757	-14,8%	-35,8%
SALUD MÍA	812.925	36.145	352.193	14.995	-56,7%	-58,5%
CCF CHOCÓ	204.368	7.434	300.573	10.499	47,1%	41,2%
PIJAOS	154.008	11.808	194.292	13.294	26,2%	12,6%
<b>Total</b>	<b>260.499.030</b>	<b>10.245.583</b>	<b>340.868.225</b>	<b>13.891.141</b>	<b>30,9%</b>	<b>35,6%</b>

**Fuente:** MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022 – 2023, INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

**Cálculos:** Innovación y Analítica – ADRES

Al desagregar por EPS según la cantidad de registros de medicamentos, en 2022 la mayor participación correspondió a SURA con 47,8 millones de registros, seguida de la Nueva EPS con 44,6 millones y Sanitas con 33,8 millones. Para 2023, la Nueva EPS encabezó con 74,1 millones de registros, mientras que SURA reportó 50,5 millones y Sanitas alcanzó 39,4 millones.

Entre las variaciones más destacadas se encuentra el aumento de 773,9% en Emssanar, que pasó de 576 mil a 5,0 millones de registros, así como el crecimiento de 226,3% en Famisanar y de 124,9% en Compensar. Por el contrario, se observaron disminuciones en entidades como Salud Mía en 56,7% y Capresoca EPS en 14,8%.

En cuanto al valor total, en 2022 la Nueva EPS registró \$2.241.775 millones (\$2,24 billones), seguida por Sura con \$1.383.011 millones (\$1,38 billones) y Salud Total con \$1.134.277 millones (\$1,13 billones). En 2023 se repitió este orden, con la Nueva EPS alcanzando \$4.008.406 millones (\$4,0 billones), SURA con \$1.558.540 millones (\$1,55 billones) y Salud Total con \$1.419.006 millones (\$1,41 billones).

Dentro de las variaciones más relevantes del valor total se observa el crecimiento de 365,1% en CCF Sucre<sup>6</sup> que pasó de \$14.817 millones a \$68.909 millones, y el de 257,8% en Emssanar que aumentó de \$38.431 millones a \$137.516 millones.

### 3.2 Medicamentos sin autorización de comercialización

En 2022 se identificaron 5 millones de actividades de medicamentos con algún tipo de alerta, con un valor de \$116.697 millones. Para 2023, alcanzó 8,1 millones de registros con un valor de \$188.706 millones.

De acuerdo con la metodología descrita, se evaluaron los servicios que encajaban en alguna de las categorías descritas en cuanto a autorización de comercialización (estado de registro sanitario diferente a vigente, en trámite de renovación o vencidos entregados después de 365 días, registros en modalidad *Fabricar* y *Exportar* y registros de muestras médicas).

**Tabla 4.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) con algún tipo de alerta, su participación sobre el registro total y valor (expresado en millones de pesos) 2022 a 2023

Tipo de alerta	2022			2023		
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones de pesos \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones de pesos \$)
Registro Sanitario Vencido y entregado un año después de	1.649.028	0.6	39.375	3.337.436	1.1	69.727

<sup>6</sup> A partir de 2022 llamada EPS FAMILIAR DE COLOMBIA.

Tipo de alerta	2022			2023		
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones de pesos \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones de pesos \$)
fecha de vencimiento						
En otros estados	2.577.149	1.0	54.266	4.475.215	1.3	104.729
Fabricar y exportar	16.079	0,0	430	48	0,0	2
Muestra Médica	777.065	0.3	22.904	352.190	0.1	14.248
<b>Total</b>	<b>5.019.321</b>	<b>1,9</b>	<b>116.975</b>	<b>8.164.889</b>	<b>2,4</b>	<b>188.706</b>

Fuente: MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022 – 2023, INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

Cálculos: Innovación y Analítica – ADRES

Es importante indicar que, para 2022 en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) se reportan 5,01 millones de registros de medicamentos con algún tipo de alerta, que equivalen a una proporción del 1,9% del total de medicamentos registrados en dicha base (260.499.030 registros). Para 2023, este valor asciende a 8,1 millones de registros que equivalen a una proporción de 2,4% del total de medicamentos registrados en la base (340.868.225 registros).

Específicamente, en los medicamentos entregados en condición de vencimiento del registro sanitario en 2022 y que ya habían superado un año para el agotamiento de existencias, se identificaron cerca de 1,6 millones de registros, equivalentes al 0,6% del total de medicamentos entregados ese año. En 2023 la cifra casi se duplicó, llegando a 3,3 millones y representando el 1,1% del total de medicamentos.

**Tabla 5.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) con el tipo de alerta 'Registro Vencido y entregado un año después de fecha de vencimiento del registro sanitario', su participación sobre el registro total y su valor (expresado en millones de pesos), por EPS 2022 a 2023

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
CCF CHOCÓ	2.701	1,3	40	18.973	6,3	584	602,4	1348,9
SURA	316.317	0,7	3.960	2.294.318	4,5	14.902	625,3	276,3
ANAS WAYUU	52.427	2,7	1.109	99.177	3,8	2.889	89,2	160,5

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
MUTUAL SER	576.026	7,6	13.452	194.576	2,5	9.376	-66,2	-30,3
CAPRESOCA E.P.S.	3.674	0,7	226	6.327	1,4	656	72,2	189,9
CAJACOPI	0	0,0	0	35.555	1,2	1.225	-	-
DUSAKAWI	2.635	0,2	53	13.233	1,1	62	402,2	17,3
EMSSANAR S.A.S.	1.308	0,2	43	53.758	1,1	934	4.009,9	2094,6
COMFAORIENTE	80.819	5,2	2.168	10.352	0,7	400	-87,2	-81,6
ASMET	103.804	0,8	2.524	92.792	0,7	2.522	-10,6	-0,1
CCF SUCRE	550	0,1	3	12.199	0,7	821	2.118,0	23.527,4
COOSALUD EPS S.A.	244.853	1,1	5.427	115.665	0,5	3.570	-52,8	-34,2
FAMISANAR	61.304	1,1	1.793	86.888	0,5	5.516	41,7	207,7
PIJAOS	301	0,2	11	627	0,3	33	108,3	196,9
SAVIA SALUD	35.797	0,2	514	43.175	0,3	656	20,6	27,6
MALLAMAS	4.073	0,2	84	4.407	0,2	547	8,2	552,2
SALUD MIA	2.202	0,3	83	808	0,2	67	-63,3	-19,8
NUEVA	54.224	0,1	5.876	149.467	0,2	15.092	175,6	156,9
SOS	10.493	0,2	182	11.391	0,2	772	8,6	323,4
COMPENSAR	8.444	0,1	122	31.385	0,2	1.390	271,7	1.037,1
FERROCARRILES	0	0,0	0	924	0,1	100	-	-
COMFENALCO	3.610	0,1	97	3.346	0,1	148	-7,3	52,7
SANITAS	53.478	0,2	828	36.353	0,1	2.740	-32,0	230,9
CAPITAL SALUD	142	0,0	10	4.236	0,1	424	2.883,1	4.291,5
SALUD TOTAL	24.806	0,1	627	15.732	0,0	3.950	-36,6	530,4
ALIANSALUD	1.332	0,1	76	709	0,0	121	-46,8	59,4
ÍNDIGENA DEL CAUCA	3.708	0,1	67	1.063	0,0	229	-71,3	239,2
<b>Total</b>	<b>1.649.028</b>	<b>0,6</b>	<b>39.375</b>	<b>3.337.436</b>	<b>1,0</b>	<b>69.727</b>	<b>102,4</b>	<b>52,9</b>

Fuente: MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022 – 2023, INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

Cálculos: Innovación y Analítica – ADRES

Analizando la proporción de la cantidad de registros de medicamentos por EPS respecto del total de medicamentos registrados por cada EPS en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), en la alerta “Registro vencido y entregado un año después de la fecha de vencimiento”; en 2022 se destaca que la mayor proporción correspondió a Mutual Ser con 7,6%, Comfaoriente con 5,2% y Anas Wayuu 2,7%. Para 2023, fueron CCF Chocó con 6,3%, SURA con 4,5% y Anas Wayuu 3,8%, evidenciando la entrada de CCF Chocó al primer lugar, el ascenso de

SURA y la permanencia de Anas Wayuu entre las tres con mayor contribución relativa.

**Tabla 6.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) con el tipo de alerta 'En otros estados de registro sanitario', distintos de vencido pero que no pueden ser comercializados, su participación sobre el registro total y su valor (expresado en millones de pesos), por EPS 2022 a 2023

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
CCF CHOCÓ	2.460	1,2	56	19.092	6,4	678	676,1	1.114,4
DUSAKAWI	12.765	1,0	232	55.972	4,8	347	338,5	49,6
ANAS WAYUU	12.151	0,6	236	124.208	4,7	3.778	922,2	1.498,6
CAJACOPI	0	0,0	0	121.627	4,0	2.102	-	-
MUTUAL SER	293.732	3,9	8.166	304.840	3,8	10.108	3,8	23,8
FAMISANAR	82.720	1,4	3.874	525.128	2,8	7.778	534,8	100,8
MALLAMAS	43.541	2,6	870	45.483	2,4	1.270	4,5	46,0
CCF SUCRE	4.270	0,9	141	35.147	2,0	1.255	723,1	793,1
COOSALUD EPS S.A.	303.231	1,4	8.143	472.013	1,9	12.918	55,7	58,6
PIJAOS	718	0,5	35	3.495	1,8	144	386,8	310,2
CAPRESOCA E.P.S.	7.786	1,5	725	8.018	1,8	807	3,0	11,3
SURA	955.014	2,0	4.497	895.106	1,8	10.409	-6,3	131,5
EMSSANAR S.A.S.	4.291	0,7	90	88.689	1,8	1.232	1966,9	1.267,4
ASMET	213.989	1,7	3.205	200.587	1,6	5.615	-6,3	75,2
CAPITAL SALUD	7.304	0,1	258	99.892	1,3	2.346	1267,6	809,5
NUEVA	183.285	0,4	13.010	894.944	1,2	28.461	388,3	118,8
SAVIA SALUD	209.596	1,4	2.928	185.623	1,2	2.171	-11,4	-25,9
COMFAORIENTE	49.185	3,2	1.829	16.431	1,2	528	-66,6	-71,1
EPM	0	0,0	0	685	0,9	12	-	-

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor total (millones \$)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
ÍNDIGENA DEL CAUCA	7.369	0,3	97	28.241	0,8	548	283,2	463,7
FERROCARRILES	0	0,0	0	5.849	0,8	687	-	-
COMPENSAR	34.218	0,4	2.232	143.529	0,7	5.671	319,5	154,0
SALUD MIA	2.074	0,3	60	1.388	0,4	67	-33,1	10,8
COMFENALCO	10.877	0,4	192	11.677	0,4	218	7,4	13,2
SOS	18.002	0,3	608	25.916	0,4	1.021	44,0	68,1
SANITAS	70.312	0,2	1.401	81.591	0,2	2.041	16,0	45,6
SALUD TOTAL	46.963	0,1	1.166	76.527	0,2	2.335	63,0	100,2
ALIANSALUD	1.296	0,1	214	3.517	0,2	181	171,4	-15,6
<b>Total</b>	<b>2.577.149</b>	<b>1,0</b>	<b>54.266</b>	<b>4.475.215</b>	<b>1,3</b>	<b>104.729</b>	<b>73,6</b>	<b>31,2</b>

Fuente: MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022 – 2023, INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

Cálculos: Innovación y Analítica – ADRES

Analizando la proporción de la cantidad de registros de medicamentos por EPS respecto del total de medicamentos registrados por cada EPS en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), en la alerta “En otros estados” no comercializables; en 2022 se destaca que la mayor proporción de total correspondió a Mutual Ser con 3,9%, seguido de Comfaoriente con 3,2% y Mallamas con 2,6%. Para 2023, el liderazgo por participación se reconfigura hacia CCF Chocó con 6,4%, Dusakawi con 4,8% y Anas Wayuu con 4,7%.

**Tabla 7.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) con el tipo de alerta ‘Registro sanitario en modalidad Fabricar y Exportar’, su participación por cada mil sobre el registro total y su valor (expresado en millones de pesos), por EPS 2022 a 2023

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (por cada mil)	Valor Total (millones)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (por cada mil)	Valor Total (millones)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
COOSALUD EPS S.A.	9.377	0,43	8.143	39	0,00	1	-99,6	-100,0
MUTUAL SER	2.378	0,31	8.166	0	0,00	0	-100,0	-100,0

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (por cada mil)	Valor Total (millones)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (por cada mil)	Valor Total (millones)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
EMSSANAR S.A.S.	168	0,29	90	0	0,00	0	-100,0	-100,0
CCF CHOCÓ	53	0,26	56	0	0,00	0	-100,0	-100,0
COMFAORIENTE	377	0,24	1.829	0	0,00	0	-100,0	-100,0
DUSAKAWI	296	0,24	232	0	0,00	0	-100,0	-100,0
ANAS WAYUU	388	0,20	236	8	0,00	1	-97,9	-99,5
SOS	1.020	0,17	608	0	0,00	0	-100,0	-100,0
MALLAMAS	236	0,14	870	0	0,00	0	-100,0	-100,0
CAPRESOCA E.P.S.	73	0,14	725	0	0,00	0	-100,0	-100,0
PIJAOS	14	0,09	35	0	0,00	0	-100,0	-100,0
ASMET	507	0,04	3.205	0	0,00	0	-100,0	-100,0
SALUD MIA	25	0,03	60	0	0,00	0	-100,0	-100,0
CAPITAL SALUD	199	0,03	258	0	0,00	0	-100,0	-100,0
NUEVA	596	0,01	13.010	0	0,00	0	-100,0	-100,0
FAMISANAR	74	0,01	3.874	0	0,00	0	-100,0	-100,0
ÍNDIGENA DEL CAUCA	35	0,01	97	0	0,00	0	-100,0	-100,0
CCF SUCRE	3	0,01	141	0	0,00	0	-100,0	-100,0
SURA	254	0,01	4.497	0	0,00	0	-100,0	-100,0
SAVIA SALUD	6	0,00	2.928	0	0,00	0	-100,0	-100,0
COMFENALCO	0	0,00	192	0	0,00	0	0,0	-100,0
COMPENSAR	0	0,00	2.232	0	0,00	0	0,0	-100,0
SALUD TOTAL	0	0,00	1.166	0	0,00	0	0,0	-100,0
ALIANSALUD	0	0,00	214	0	0,00	0	0,0	-100,0
SANITAS	0	0,00	1.401	0	0,00	0	0,0	-100,0
<b>Total</b>	<b>16.079</b>	<b>0,01</b>	<b>54.266</b>	<b>47</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>	<b>-99,7</b>	<b>-99,8</b>

**Fuente:** MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022 – 2023, INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

**Cálculos:** Innovación y Analítica – ADRES

Analizando la proporción de la cantidad de registros de medicamentos por EPS respecto del total de medicamentos registrados por cada EPS en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) en la alerta *Medicamentos con registro en*

modalidad 'Fabricar y exportar', se evidencia que cambia de manera marcada entre 2022 y 2023. En 2022 se destaca que la mayor proporción correspondió a Coosalud EPS S.A. con 0,4 por mil, seguido por Mutual Ser con 0,3 por mil. Con una proporción de 0,2 por mil se reportan SOS, Comfaoriente y Dusakawi. Para 2023, la alerta prácticamente desaparece, solo se observan Coosalud EPS S.A. y Anas Wayuu con registros menores de medicamentos.

**Tabla 8.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) con el tipo de alerta 'Muestra Médica', su participación sobre el registro total y su valor (expresado en millones de pesos), por EPS 2022 a 2023

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor Total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor Total (millones \$)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
SALUD MIA	1.745	0,2	194	1.046	0,3	11	-40,1	-94,4
FAMISANAR	1.526	0,0	154	36.779	0,2	1.701	2310,2	1.001,5
ALIANSALUD	2.059	0,1	46	3.447	0,2	237	67,4	413,1
COMPENSAR	8.360	0,1	234	37.933	0,2	1.947	353,7	732,4
SANITAS	56.261	0,2	1.316	74.269	0,2	1.109	32,0	-15,7
MUTUAL SER	5.420	0,1	100	12.725	0,2	236	134,8	136,3
NUEVA	10.611	0,0	562	84.194	0,1	3.602	693,5	541,5
SOS	3.284	0,1	52	7.754	0,1	140	136,1	166,7
COMFENALCO	764	0,0	27	3.411	0,1	261	346,5	858,9
SURA	484.423	1,0	11.040	44.096	0,1	1.708	-90,9	-84,5
PIJAOS	154	0,1	10	149	0,1	15	-3,2	48,3
DUSAKAWI	9.416	0,8	306	765	0,1	9	-91,9	-97,0
MALLAMAS	9.228	0,6	838	1.175	0,1	195	-87,3	-76,8
SALUD TOTAL	6.930	0,0	1.382	22.309	0,1	1.977	221,9	43,0
COMFAORIENTE	3.405	0,2	313	623	0,0	95	-81,7	-69,6
COOSALUD EPS S.A.	107.453	0,5	3.084	11.087	0,0	536	-89,7	-82,6
CAPITAL SALUD	58.176	0,7	2.752	3.412	0,0	113	-94,1	-95,9
CCF SUCRE	8	0,0	1	538	0,0	43	6625,0	2.930,8
ÍNDIGENA DEL CAUCA	826	0,0	20	1.060	0,0	51	28,3	149,9
CCF CHOCÓ	2	0,0	1	62	0,0	3	3000,0	257,8
SAVIA SALUD	2.590	0,0	88	2.219	0,0	41	-14,3	-53,1
EMSSANAR S.A.S.	14	0,0	3	714	0,0	30	5000,0	987,0

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor Total (millones \$)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor Total (millones \$)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
ANAS WAYUU	1.241	0,1	49	284	0,0	6	-77,1	-88,7
ASMET	876	0,0	199	1.102	0,0	60	25,8	-69,7
CAPRESOCA E.P.S.	2.293	0,4	133	18	0,0	3	-99,2	-98,0
<b>Total</b>	<b>779.087</b>	<b>0,3</b>	<b>22.904</b>	<b>353.194</b>	<b>0,1</b>	<b>14.128</b>	<b>-54,7</b>	<b>-65,7</b>

Fuente: MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022 – 2023, INVIMA, registros sanitarios de medicamentos

Cálculos: Innovación y Analítica – ADRES

Analizando la proporción de la cantidad de registros de medicamentos por EPS respecto del total de medicamentos registrados por cada EPS en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), en la alerta ‘Muestra médica’ en 2022 se destaca que la mayor proporción correspondió a SURA con 1,0%, seguida de Dusakawi con 0,8% y Capital Salud con 0,7%. Para 2023, el liderazgo por participación se reconfigura hacia Salud Mía con 0,3%, luego Sanitas con 0,2% y Famisanar con 0,2%; en conjunto, la incidencia global de la alerta disminuye de 0,3% a 0,1% (779.087 a 353.194 registros).

### 3.3 Reporte de medicamentos en SISMED

El Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED), administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, es la plataforma oficial que recopila y consolida las transacciones de medicamentos que se comercializan en el país. Este sistema registra las operaciones de fabricantes, importadores, distribuidores e instituciones prestadoras de servicios de salud, lo que permite dar transparencia al mercado, monitorear el cumplimiento de la regulación de precios y analizar la dinámica de oferta de medicamentos. El objetivo es la evaluación de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios que no fueron reportados al SISMED para los años de estudio.

Para este ejercicio se extrajo la información únicamente de los registros que cumplían con los siguientes criterios para los años 2021 a 2023:

- La operación correspondía a una venta

- El rol del actor era de elaboración o importación
- La transacción era primaria institucional

Bajo estos criterios se consolidó un total de 228.852 registros de medicamentos, después de limpiar y eliminar algunos registros duplicados encontrados en el ejercicio.

- **Evaluación de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) que no fueron reportados al SISMED.**

En esta fase se definió como criterio de evaluación la identificación de medicamentos presentes en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) para los cuales, al momento de la prestación del servicio, no se encontraban reportes de ventas en SISMED. Adicionalmente se tuvo en cuenta un periodo adicional de 12 meses desde el último reporte de ventas por parte del fabricante o importador del medicamento.

La elección de este periodo de tiempo se tiene en cuenta de acuerdo con las capacidades estimadas de almacenamiento de medicamentos, así como la rotación de inventario que normalmente deben tener los mismos. Este enfoque permitió contrastar la información de ambas fuentes para obtener una visión más completa de los medicamentos, que posiblemente no estaban disponibles en el mercado colombiano al momento de la prestación del servicio.

Al aplicar el criterio de seguimiento de medicamentos, se obtuvo que, en 2022 se contabilizaron 34.085.496 de registros de prestación de servicios para medicamentos que no fueron reportados al SISMED en los 12 meses anteriores a la entrega, asociados a un valor estimado de \$13.303.815 millones (\$1,3 billones), mientras que en 2023 la cifra ascendió a 47.162.246 de registros, con un valor de \$1.768.396 millones (\$1,7 billones).

- **Registros de medicamentos en base de Prestación de Servicios (Suficiencia) por EPS sin reporte de ventas en SISMED**

Se revisaron los registros de las EPS en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) que no fueron reportados al SISMED en los 12 meses anteriores a la entrega del medicamento con base en la fecha de prestación del servicio.

**Tabla 9.** Cantidad y valor total de registros en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) con medicamentos sin reporte de ventas al SISMED por más de 12 meses al momento de la prestación del servicio por EPS y la proporción sobre el total de estos servicios

Corte a diciembre 2023

EPS	2022			2023			Variación 2023-2022	
	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor Total (millones)	Cantidad	Proporción del total de medicamentos reportados por EPS (%)	Valor Total (millones)	Variación cantidad (%)	Variación valor total (%)
CCF CHOCÓ	67.600	33,1	1.954	91.231	30,4	3.258	35,0	66,8
CAPITAL SALUD	2.013.289	25,6	92.912	2.307.498	28,9	97.713	14,6	5,2
ANAS WAYUU	671.414	35,0	15.611	747.571	28,6	22.872	11,3	46,5
SURA	11.580.334	24,2	259.406	13.373.832	26,5	352.184	15,5	35,8
CCF SUCRE	54.470	11,6	2.503	349.164	20,0	16.531	541,0	560,6
DUSAKAWI	222.436	18,1	6.792	228.949	19,5	2.594	2,9	-61,8
MALLAMAS	299.941	18,1	13.006	364.295	19,1	13.645	21,5	4,9
MUTUAL SER	1.503.258	19,7	71.642	1.507.179	19,0	108.986	0,3	52,1
CAPRESOCA E.P.S.	112.561	21,5	8.796	76.065	17,0	8.588	-32,4	-2,4
EMSSANAR S.A.S.	86.904	15,1	4.519	844.076	16,7	29.412	871,3	550,8
COOSALUD EPS S.A.	3.614.889	16,4	143.628	3.977.833	16,1	159.624	10,0	11,1
PIJAOS	27.357	17,8	2.494	30.367	15,6	2.732	11,0	9,5
SANITAS	2.193.950	6,5	86.315	4.919.418	12,5	115.141	124,2	33,4
INDÍGENA DEL CAUCA	336.676	11,5	11.821	413.902	11,3	23.107	22,9	95,5
ASMED	1.498.301	11,7	51.561	1.413.310	11,0	48.031	-5,7	-6,8
SAVIA SALUD	1.791.708	11,8	54.518	1.674.353	10,9	56.962	-6,5	4,5
COMPENSAR	675.660	7,6	52.536	2.133.237	10,7	81.768	215,7	55,6
SALUD MIA	50.164	6,2	2.824	36.464	10,4	1.335	-27,3	-52,7
SALUD TOTAL	2.823.861	8,8	99.013	3.814.887	10,0	119.544	35,1	20,7
COMFAORIENTE	203.523	13,1	11.056	137.473	9,9	7.346	-32,5	-33,6
ALIANSALUD	137.038	9,1	15.053	163.381	9,1	14.594	19,2	-3,0
SOS	301.360	5,1	23.174	636.582	8,9	27.349	111,2	18,0
NUEVA	3.288.278	7,4	210.925	6.328.078	8,5	354.757	92,4	68,2
FAMISANAR	410.845	7,1	55.790	1.421.421	7,5	83.944	246,0	50,5
COMFENALCO	117.657	4,3	5.966	169.660	5,3	16.379	44,2	174,5

**Fuente:** MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2022-2023 y. SISMED, 2021-2023

**Cálculos:** Innovación y Analítica – ADRES

Al desagregar la información por EPS, se observa que entre 2022 y 2023 la mayoría incrementó sus registros, aunque con magnitudes distintas. Analizando la proporción de registros de medicamentos por EPS respecto del total de medicamentos registrados por cada EPS en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), se evidencia que para 2022 y 2023, CCF Chocó tuvo la mayor incidencia de esta alerta con 33.1% y 30.4%, seguido por Capital Salud con 25,6% para 2022 y 28.9% para 2023.

### 3.4 Medicamentos que superan el precio máximo de venta<sup>7</sup>

Con esta validación fue posible identificar 6.435.564 medicamentos registrados cuyo valor en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia) superó el precio máximo de venta establecido en la normativa vigente para el periodo considerado, teniendo en cuenta sus precios unitarios, representando el 1,9% del total de medicamentos registrados.

En 2023, los mayores aportes por incidencia del total de registros que exceden el precio máximo se concentran en Ferrocarriles 2,32%, Capresoca 1,73%, Salud Mia 0.36%, Capital Salud 0.36% y Salud Total 0,33%.

**Tabla 10.** Cantidad de registros de medicamentos en la base de Prestación de Servicios (Suficiencia), su participación respecto del total registrado y valor, por EPS  
Corte a diciembre 2023

EPS	Cantidad	Incidencia del total (%)	Valor Total (millones \$)
FERROCARRILES	127.999	2,32	17.685
CAPRESOCA E.P.S.	18.608	1,73	7.467
SALUD MIA	1.325	0,36	1.253
CAPITAL SALUD	266.058	0,36	28.226
SALUD TOTAL	1.202.317	0,33	123.721
MUTUAL SER	208.544	0,31	22.820
SURA	1.087.095	0,28	131.203
SAVIA SALUD	525.102	0,26	38.856

<sup>7</sup> Este análisis pudo realizarse únicamente para el año 2023, toda vez que, en los años anteriores la base de datos presenta una estructura distinta y un menor volumen de registros, condicionado por la normativa vigente.

CAJACOPI	140.663	0,20	5.969
CCF CHOCÓ	9.894	0,20	525
CCF SUCRE	80.608	0,19	3.170
SOS	13.483	0,17	12.333
COOSALUD EPS S.A.	976.869	0,17	40.691
PIJAOS	4.335	0,15	288
ÍNDIGENA DEL CAUCA	56.133	0,14	5.167
ALIANSALUD	13.252	0,14	2.444
ANAS WAYUU	92.111	0,11	2.579
FAMISANAR	240.815	0,10	18.756
COMFAORIENTE	20.557	0,06	771
ASMED	98.410	0,05	5.807
EMSSANAR S.A.S.	81.833	0,04	2.067
NUEVA	828.285	0,04	29.499
MALLAMAS	24.662	0,04	718
COMPENSAR	228.017	0,04	7.527
DUSAKAWI	18.505	0,03	297
COMFENALCO	5.213	0,02	787
SANITAS	64.861	0,01	3.993
EPM	10	0,00	1
<b>Total</b>	<b>6.435.564</b>	<b>1,91</b>	<b>514.619</b>

**Fuente:** MSPS, Base de Prestación de Servicios (Suficiencia), 2023 y Precios de medicamentos 2023

**Cálculos:** Innovación y Analítica – ADRES

El análisis del valor excedido frente al precio máximo de venta muestra diferencias notables entre las EPS. Sura concentró el mayor monto, con un total de \$131.203 millones, en segundo lugar, se ubicó Salud Total, con \$123.721 millones, seguida de Coosalud EPS con \$40.691 millones y Savia Salud con \$38.856 millones.

Tras el análisis se evidencia que, en algunos medicamentos se ha excedido el precio máximo de venta, más el margen autorizado de comercializado por IPS, establecido en la Circular 13 de 2022. Esto genera una alerta a las entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control de los recursos del SGSSS. Vale la pena señalar que el incumplimiento al régimen de control de precios de medicamentos también acarrea sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme lo estable en el artículo 132 del Ley 1438 de 2011, y que existe una

prohibición de incrementar el precio máximo de venta por intermediación por parte de cualquier actor de la cadena de comercialización, conforme se establece en la Circular 13 de 2022 de la CNPMDM.

## Aclaración institucional sobre el alcance

Los resultados evidenciados en este documento son producto de un ejercicio de analítica descriptiva con soporte metodológico verificable. Es importante aclarar que, no es el objetivo de la ADRES entrar a determinar las causas reales de tan graves irregularidades y las conclusiones que de ellas deriven; por esto, la entidad se limita a evidenciarlas dejando a posteriores autoridades u otras entidades responsables la investigación correspondiente.

Este ejercicio evidencia la importancia de analizar, continuamente, con rigor y seriedad las cifras de servicios y costos del SGSSS para que la dirección del sistema y el país pueda tomar las decisiones correctas, en aras al buen uso control y protección de los recursos para lograr la eficiencia y sostenibilidad del Sistema, consagrada en el artículo 2 principio 1 de la Ley 100 de 1993.